



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2012, del Secretario General Técnico, por la que se somete a información pública el proyecto de la Orden de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del Taller Artístico de Artes Escénicas en la modalidad de Bachillerato de Artes en su vía de música, danza y artes escénicas.

A los efectos previstos en el artículo 49.2 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo del Presidente y del Gobierno de Aragón, esta Secretaría General Técnica dispone someter a información pública los proyectos de orden de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del Taller Artístico de Artes Escénicas en la modalidad de Bachillerato de Artes en su vía de música, danza y artes escénicas.

El texto completo de dicho proyecto puede ser consultado en la Dirección General de Ordenación Académica, avda Gómez laguna, nº 25, planta 10, de Zaragoza; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa del edificio "Pignatelli", paseo María Agustín, nº 36, de Zaragoza; en las Delegaciones Territoriales del Gobierno de Aragón en Huesca y Teruel; en los Servicios Provinciales de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de Huesca, Teruel y Zaragoza; en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Alcañiz, Barbastro, Calamocha, Calatayud, Ejea de los Caballeros, Fraga, Jaca y Tarazona.

Dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", cualquier interesado podrá formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas respecto al contenido del mencionado proyecto.

Estas observaciones o alegaciones, efectuadas por escrito, deberán ser remitidas en el plazo señalado a la Dirección General de Ordenación Académica en la dirección antes indicada.

Zaragoza, 13 de abril de 2012.— El Secretario General Técnico, Agustín García Inda.